



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

///doba, 19 DIC 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2121

VISTO:

La toma extraordinaria del examen C.E.L.U, organizada por la Universidad Nacional de Córdoba, realizada en la ciudad de Córdoba el 9 de noviembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza del H.C.S. N° 08/12,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer las erogaciones realizadas el día 9 de noviembre del corriente año, a favor de la firma "Gabriela Adriana Montenegro", en concepto de alimentos, originadas con motivo de la toma de examen CELU realizado en la ciudad de Córdoba, por la suma total de pesos **ochenta y nueve (\$89,00).**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma

vn

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba